



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ESTABLECE UN SEGUNDO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SADUS, MODALIDAD DE FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA PARA EL CURSO 2021-2022.

Mediante Diligencia de Publicación de fecha 24 de mayo de 2021 se convocan Becas de Formación en el SADUS para el curso 2021-2022 y se establece que el plazo de presentación de solicitudes será del 25 de mayo al 8 de junio de 2021, ambos inclusive.

CONSIDERANDO que no existen candidatos que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria de Becas de Formación en el SADUS en la Modalidad de Formación en Estadística.

CONSIDERANDO que el artículo 12 de la convocatoria de las Becas de Formación en el SADUS para el curso 2021-2022 establece que “Se abrirá un segundo plazo de presentación de solicitudes cuando se produzca alguna de estas circunstancias:

-el número de solicitantes o candidatos sea menor al de becas convocadas

-no existan solicitantes o candidatos que cumplan los requisitos exigidos en la Convocatoria”.

Este Rectorado ACUERDA abrir un segundo plazo de presentación de solicitudes de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución Rectoral, en la **Modalidad de Formación en Estadística**, en la convocatoria de Becas de formación en el SADUS para el curso 2021-2022.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición antes este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	ROA8GFIEaacguPbtVZRC6Q==	Fecha	15/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ROA8GFIEaacguPbtVZRC6Q==		

